



# ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

## AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE

5607

### ANUNCIO

#### APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Alcubierre para el ejercicio 2025, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

#### ESTADO DE GASTOS

Capítulo consolidado	Descripción	Importe
1	GASTOS DE PERSONAL	237.183,98
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERV	386.422,02
3	GASTOS FINANCIEROS	1.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.200,00
5	F. DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	28.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	150,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	17.384,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>695.840,00</b>

#### ESTADO DE INGRESOS

Capítulo consolidado	Descripción	Importe
1	IMPUESTOS DIRECTOS	210.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	10.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTRO	282.340,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118.500,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	55.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	20.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	<b>Total Presupuesto</b>	<b>695.840,00</b>



## PLANTILLA DE PERSONAL

### FUNCIONARIOS DE CARRERA Y INTERINOS

Deno.	N.º Plazas	Grupo	Subgrupo	Nivel	Escala	Subesc.	Retribución	Gratific.
Secr-Inte	1	A	A1-A2	30/26	FHN	S-I	56.222,24	0
Auxir Adt	2 (1 Inter.)	C	C2	18	Ad.Gral	Auxiliar	62.007,35	250
Operario	1	E		14	Ad.Esp	Ag.Pro	28.274,12	125

### LABORALES

Op. SM.	2					½ Jorn.	22.890,37	
Auxili Biblio	1					2 Hr. Dia	4.143,48	

### RESUMEN

<b>Funcionarios (1 Interino)</b>	<b>4</b>
<b>Laboral Fijo</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL PLANTILLA</b>	<b>7</b>

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Alcubierre, 8 de noviembre de 2024. El Alcalde, Pedro Suñén Pardo.